

AUTO DE SUSTANCIACION

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, CINCO (05) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COFINCAFE
DEMANDADO: JORGE IVAN OVIEDO OSPINA
RADICADO: 630014003008-2018-00284-00

Teniendo en cuenta la petición presentada por el apoderado judicial de la parte actora, el Despacho la encuentra procedente, por tanto, se ordena oficiar a la NUEVA EPS, para que dé respuesta al oficio 00554 del 03 de marzo de 2020, mediante el cual, se le solicitó información sobre el nombre de la entidad empleadora del señor JORGE IVAN OVIEDO OSPINA.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 08
DE MARZO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ae2e9354bea18548cca7b59f684578c8413bebeab229848042664634cbb7777**
Documento generado en 05/03/2021 08:37:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>